



LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A DIANA PATRICIA CASTRO BETANCOUR Cédula 1033680861 (Madre), LEONARDO ALFREDO ARCINIEGAS GUZMAN Cédula 93088089 (Padre) de DIANA MARCELA ARCINIEGAS CASTRO Tarjeta de Identidad 1022930520, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Centro Zonal Usme Calle 72 Sur No 12 18 Barrio Barranquillita para NOTIFICACIÓN AUTO APERTURA PARD DE ABRIL 28 DE 2020 y la RESOLUCIÓN No 652 de fecha AGOSTO 06 de 2020 por la cual se DECLARA EN VULNERACIÓN O AMENAZA y para ser notificados del contenido del

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1761752422

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 12/08/2020

Desfijar el: 19/08/2020

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

HENRY DAVID GARCIA VERA

Defensor(a) de Familia

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Regional Bogotá
Centro Zonal Usme
Bogotá, D. C.

